



CONFERENCIA GENERAL
Sexto Período Extraordinario de Sesiones
México, D.F., Septiembre 10 de 1991.

RESOLUCION 286 (VI)

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

La Conferencia General,

Habiendo analizado el Proyecto de Presupuesto para el Bienio 1992-1993 presentado por el Secretario General en el documento CG/372 Corr.,

Resuelve:

1. *Que* para el ejercicio económico bienal 1992-1993 se consignen créditos por un total de Dls. \$ 779,566.00 distribuidos como sigue: Dls. \$ 375,353.00 para el año de 1992 y Dls. \$ 404,213.00 para el año de 1993.
2. *Que* se utilicen dichos créditos con la flexibilidad necesaria para efectuar transferencias de partidas a criterio del Secretario General para los fines especificados en el citado documento CG/372 Corr.
3. *Que* los créditos detallados en el párrafo uno anterior sean cubiertos con las cuotas asignadas a los Estados conforme a la Escala que establezca la propia Conferencia General sin dejar de hacer en su caso, los ajustes que ocasione el ingreso de nuevos Estados Miembros.

(Aprobada en la 72a. Sesión celebrada
el 10 de septiembre de 1991).